



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2026/274

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen CE/035/2025, de fecha del 5 de marzo de 2025, mediante el cual el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades propone la **reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Historia**, bajo el sistema de créditos, en la modalidad escolarizada, a partir del ciclo escolar 2026 "B", conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, crear y difundir conocimientos, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en la Entidad, y cuya actuación se rige en el marco del artículo 3o. y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la legislación federal y estatal aplicables, la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, y las normas que de la misma deriven¹.
2. La Ley General de Educación determina que la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, inculcará entre otros, la generación de conciencia y la adquisición de los conocimientos, las competencias, las actitudes y los valores necesarios para el desenvolvimiento armónico e integral de la persona y la sociedad. En consecuencia, los contenidos de los planes y programas de estudio, de acuerdo al tipo y nivel educativo, serán elementos básicos para la participación social y el desarrollo humano integral².

El ordenamiento citado, declara como uno de los fines de la educación, coadyuvar, a través de la generación, transmisión, aplicación y difusión del conocimiento, a la solución de los problemas locales, regionales, nacionales e internacionales, así como a la conformación de una sociedad más justa e incluyente. En ese contexto, la educación superior fomentará el desarrollo humano integral del estudiante en la construcción de saberes basados en la generación y desarrollo de capacidades y habilidades profesionales para la resolución de problemas, con el fin de garantizar la libertad, el bienestar y la transformación social. Por otro lado, establece las modalidades Escolarizada, No escolarizada, Mixta y Dual para la educación superior³.

3. La Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco menciona que la educación impartida en el estado de Jalisco persigue entre otros fines, la generación de capacidades y habilidades que aseguren el desarrollo integral de los estudiantes⁴.

¹ Universidad de Guadalajara (2021). Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

² Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). Ley General de Educación.

³ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). Ley General de Educación Superior.

⁴ Gobierno de Jalisco (2020). Ley de educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2026/274

4. En el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Plan de Desarrollo de la Subregión Centro 2015-2025 y el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2024-2030, Visión 2050, comparten como objetivo mejorar el acceso, la cobertura y la calidad de la educación, reducir el rezago educativo, promover la equidad en las oportunidades educativas y mejorar la vinculación entre los sectores académico y productivo.
5. El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2025–2031 “Pensemos en Grande”⁵, de la Universidad de Guadalajara reafirma a la docencia y la innovación académica como funciones sustantivas, orientadas a consolidar una formación integral, incluyente y con responsabilidad social. En este marco, se impulsa la articulación de modelos educativos innovadores que favorezcan el pensamiento crítico, la perspectiva global y el compromiso ético, incorporando principios de diversidad, interculturalidad y sostenibilidad. Asimismo, se busca formar agentes capaces de incidir en la atención de problemáticas complejas contemporáneas desde los ámbitos humanístico, social, científico y tecnológico. En este contexto, la pertinencia se mantiene como un principio fundamental del quehacer institucional, entendida como la correspondencia entre la filosofía universitaria, las necesidades sociales y las transformaciones del entorno de la educación superior.
6. En este marco, los programas de pregrado de la Universidad de Guadalajara enfrentan el desafío de responder a un entorno académico y profesional en constante transformación, caracterizado por la diversificación de campos del conocimiento y el impulso de enfoques multi, inter y transdisciplinarios. En este contexto, resulta fundamental fortalecer la formación integral del estudiantado, dotándolo de conocimientos, habilidades y capacidades que favorezcan su inserción y adaptación a escenarios laborales dinámicos, así como su participación como agentes innovadores capaces de incidir en la atención de problemáticas sociales contemporáneas.
7. En congruencia con lo anterior y con lo establecido en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2025–2031 “Pensemos en Grande”, la reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Historia se sustenta no sólo en criterios de pertinencia académica y actualización disciplinar, sino también en su alineación con las políticas transversales institucionales, tales como la inclusión, la interculturalidad, la internacionalización y la sostenibilidad. En este sentido, el rediseño curricular busca fortalecer el análisis crítico de los procesos históricos desde perspectivas diversas, visibilizar narrativas tradicionalmente marginadas y promover competencias que permitan comprender la realidad en contextos locales y globales, contribuyendo así a la formación de profesionales comprometidos con su entorno y con la construcción de sociedades más justas.

⁵ Universidad de Guadalajara. (2025). *Plan de Desarrollo Institucional 2025–2031. “Pensemos en Grande”*. Coordinación General de Planeación y Evaluación. <https://cgpe.udg.mx/pdi-2025-2031-pensemos-en-grande>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2026/274

8. La Historia, como disciplina, ha transitado de un enfoque tradicional centrado en acontecimientos políticos y cronológicos hacia perspectivas más complejas, críticas e interdisciplinarias. Desde el siglo XX, corrientes como la Escuela de los Annales, representada por Marc Bloch y Fernand Braudel, promovieron una concepción de historia total que integra dimensiones económicas, sociales, culturales y de larga duración. En el contexto latinoamericano, se consolidaron líneas como la historia social, la historia de las mentalidades y la microhistoria, articulando el análisis estructural con la experiencia individual. Más recientemente, el campo historiográfico ha incorporado enfoques como la historia cultural, los estudios de género, la historia ambiental y las perspectivas decoloniales, que amplían la comprensión de los procesos históricos y cuestionan narrativas tradicionales, fortaleciendo así el carácter crítico y plural de la disciplina⁶.
9. El Licenciado en Historia desempeña un papel fundamental en la sociedad al atender necesidades vinculadas con la educación, el desarrollo cultural y la inclusión social. Entre sus principales contribuciones destacan:
 - Fomento de la educación histórica y ciudadana. En un contexto donde la comprensión del pasado es clave para la formación de ciudadanos críticos, los profesionales en Historia cuentan con las competencias para recopilar, sistematizar e interpretar procesos históricos, promoviendo una conciencia histórica que fortalece la identidad en contextos multiculturales⁷;
 - Mejora de la calidad educativa. Los historiadores contribuyen al fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el ámbito de las ciencias sociales, mediante enfoques que favorecen el pensamiento crítico y la comprensión profunda de los fenómenos históricos, adaptándose a distintos contextos educativos⁸;
 - Atención a la equidad e inclusión educativa. Su formación permite abordar la diversidad cultural y social desde estrategias pedagógicas incluyentes, favoreciendo la participación equitativa y la construcción de entornos educativos más justos⁹;
 - Desarrollo cultural y gestión del patrimonio. Los licenciados en Historia participan en la preservación, gestión y difusión del patrimonio cultural, contribuyendo al fortalecimiento de la memoria colectiva y de los vínculos sociales con el pasado¹⁰;
 - Producción e innovación en la investigación histórica. La disciplina histórica se encuentra en constante transformación, por lo que estos profesionales intervienen en la generación de conocimiento mediante el uso de herramientas teórico-metodológicas especializadas, aportando nuevas perspectivas para la comprensión del pasado¹¹, y
 - Fortalecimiento de la formación permanente. Los licenciados en Historia reconocen la importancia de la actualización continua, participando en actividades académicas que les permiten incorporar nuevos enfoques historiográficos y metodológicos, asegurando así una práctica profesional pertinente y de calidad¹².

⁶ Gonzalbo Aizpuru, P. (2006). *La historia en perspectiva*. El Colegio de México.

⁷ Universidad Nacional Autónoma de México. (s.f.). *Historia | Oferta académica*. <https://oferta.unam.mx/historia.html>

⁸ Universidad del Valle. (s.f.). *Licenciatura en Historia*. <https://historia.univalle.edu.co/licenciatura-en-historia>

⁹ Universidad de Guadalajara Virtual. (s.f.). *La experiencia de la formación en ciencias sociales*.

¹⁰ Universidad Autónoma de Baja California Sur. (s.f.). *Licenciatura en Historia*. <https://www.uabcs.mx/licenciatura/19>

¹¹ Universidad Nacional Autónoma de México. (s.f.). *Historia | Oferta académica*. <https://oferta.unam.mx/historia.html>

¹² Universidad de Guadalajara Virtual. (s.f.). *La experiencia de la formación en ciencias sociales*.



10. En la actualidad, la disciplina histórica ha incorporado avances metodológicos, teóricos y tecnológicos que han transformado el quehacer historiográfico. Entre las principales tendencias destacan:

- Historia digital. El uso de herramientas tecnológicas, como bases de datos, Sistemas de Información Geográfica (SIG) y, más recientemente, inteligencia artificial, ha ampliado las posibilidades de análisis, visualización e interpretación de fuentes históricas, favoreciendo enfoques más dinámicos e interdisciplinarios^{13,14};
- Historia global y transnacional. Se ha incrementado el interés por el estudio de procesos que trascienden las fronteras nacionales, tales como la migración, los intercambios culturales, el comercio y las dinámicas imperiales, lo que permite comprender los fenómenos históricos desde una perspectiva interconectada¹⁵;
- Historia ambiental y del clima. Este enfoque analiza las interacciones entre las sociedades humanas y su entorno natural a lo largo del tiempo, incorporando problemáticas contemporáneas como el cambio climático y la sostenibilidad^{16,17};
- Historia de género y diversidad. Se fortalecen los estudios que incorporan perspectivas feministas, de género, diversidad sexual y enfoques decoloniales, los cuales permiten visibilizar experiencias históricas tradicionalmente marginadas y cuestionar narrativas dominantes^{18,19};
- Historia pública (Public History). Se consolida la participación del historiador en espacios de divulgación y apropiación social del conocimiento histórico, como museos, archivos, medios digitales y proyectos comunitarios, fortaleciendo el vínculo entre academia y sociedad²⁰, y
- Teoría de la historia y racionalidad historiográfica. La reflexión sobre los fundamentos epistemológicos de la disciplina continúa siendo central para comprender los procesos de construcción del conocimiento histórico y su función social²¹.

11. Respecto a los avances curriculares, las instituciones de educación superior han comenzado a adaptar sus planes de estudio para integrar las transformaciones recientes del campo historiográfico. En este sentido, se promueve:

- La formación interdisciplinaria, mediante la articulación de la historia con disciplinas como la sociología, la antropología, la literatura y la filosofía, lo que permite ampliar los marcos de interpretación de los procesos históricos²²;
- El uso de metodologías cualitativas y cuantitativas, que fortalecen el análisis riguroso de fuentes históricas y permiten una aproximación más integral a los fenómenos sociales²³;

¹³ Graham, S., Milligan, I., & Weingart, S. (2016). *Exploring big historical data: The historian's macroscope*. Imperial College Press.

¹⁴ Burke, P. (2000). *La escritura de la historia: nuevas perspectivas*. Alianza Editorial.

¹⁵ Conrad, S. (2016). *What is global history?* Princeton University Press.

¹⁶ McNeill, J. R. (2000). *Something new under the sun: An environmental history of the twentieth-century world*. W. W. Norton.

¹⁷ Chakrabarty, D. (2009). *The climate of history: Four theses*. *Critical Inquiry*, 35(2), 197–222.

¹⁸ Scott, J. W. (1986). *Gender: A useful category of historical analysis*. *The American Historical Review*, 91(5), 1053–1075.

¹⁹ Butler, J. (2004). *Undoing gender*. Routledge.

²⁰ Cauvin, T. (2016). *Public history: A textbook of practice*. Routledge.

²¹ Rüsen, J. (2005). *Historia y racionalidad: Estudios sobre la historiografía moderna*. Fondo de Cultura Económica.

²² Tilly, C. (2002). *Las explicaciones de los procesos históricos*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM.

²³ *Ibid.*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2026/274

- La práctica profesional en entornos no académicos, tales como archivos, editoriales, espacios de gestión cultural y docencia, favoreciendo la diversificación de los campos de inserción laboral del historiador²⁴, y
 - El fortalecimiento del pensamiento crítico, la escritura académica y el trabajo colaborativo, como competencias fundamentales para el análisis histórico y la comunicación del conocimiento²⁵.
12. A pesar de estos avances, la disciplina histórica enfrenta diversos desafíos en el contexto contemporáneo, entre los que destacan la persistente baja valoración social de las humanidades, la precarización laboral de sus egresados y el riesgo de instrumentalización política del pasado. En este sentido, se refuerza la importancia de consolidar una formación histórica orientada al desarrollo de ciudadanía crítica, al fortalecimiento de la memoria colectiva y a la promoción de los derechos humanos, como elementos clave para la comprensión del presente y la construcción de sociedades más justas.
13. Los egresados de la Licenciatura en Historia cuentan con un campo laboral diverso que abarca tanto ámbitos tradicionales como emergentes, entre los que destacan la docencia en educación media superior y superior; la investigación en humanidades y ciencias sociales; la gestión, organización y preservación de archivos, bibliotecas y acervos documentales; la divulgación del conocimiento histórico a través de medios tradicionales y digitales; así como la participación en proyectos de gestión cultural, turismo cultural y recuperación de la memoria histórica. De igual forma, su formación les permite integrarse en equipos interdisciplinarios y desarrollar proyectos vinculados con las humanidades digitales y la historia pública.

En cuanto a las condiciones del mercado laboral, diversos estudios señalan que las áreas de Historia y Arqueología se ubican entre aquellas con menores niveles de ingreso en el país, en un contexto donde el salario promedio de la población con educación superior ronda los \$10,920 pesos mensuales. Esta situación refleja desafíos estructurales en la inserción laboral de los egresados, así como una menor valoración económica de las disciplinas humanísticas²⁶.

Por otra parte, análisis recientes sobre la educación superior en México advierten una creciente desarticulación entre la formación universitaria y las demandas del mercado laboral, en el que se privilegian cada vez más habilidades transversales, tecnológicas y de adaptación al cambio. A pesar de este panorama, contar con estudios de licenciatura continúa representando una ventaja significativa, ya que las personas con educación superior perciben mayores ingresos y tienen mejores probabilidades de acceder a empleos formales en comparación con quienes cuentan únicamente con educación media superior²⁷.

²⁴ Universidad Nacional Autónoma de México. (s.f.). *Historia | Oferta académica*. <https://oferta.unam.mx/historia.html>

²⁵ Universidad del Valle. (s.f.). *Licenciatura en Historia*. <https://historia.univalle.edu.co/licenciatura-en-historia>

²⁶ Instituto Mexicano para la Competitividad. (s.f.). *Historia y arqueología*. https://comparacarreras.imco.org.mx/historia_y_arqueologia

²⁷ Instituto Mexicano para la Competitividad. (2025). *Compara Carreras 2025: El futuro de la educación superior rumbo a 2050*. https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2025/11/Documento_Compara-Carreras-2025.pdf



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2026/274

En este sentido, resulta fundamental fortalecer la formación del historiador mediante el desarrollo de competencias que amplíen sus posibilidades de inserción laboral, tales como la gestión cultural, la divulgación digital, el trabajo interdisciplinario y la aplicación del conocimiento histórico en contextos no tradicionales. De igual manera, se reconoce la importancia de la continuidad en estudios de posgrado como una vía para la especialización, la investigación avanzada y la formación de recursos humanos altamente calificados.

14. En relación con la opinión de expertos, el dictamen académico emitido por la Dirección de la Facultad de Filosofía y Letras de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla valora positivamente la reestructuración del Plan de Estudios de la Licenciatura en Historia de la Universidad de Guadalajara, al considerarla pertinente y alineada con el contexto social contemporáneo. Reconoce, además, la solidez metodológica del proceso de actualización, sustentado en trabajo colegiado, ejercicios diagnósticos y la incorporación de recomendaciones de organismos acreditadores, destacando que la propuesta fortalece la formación de historiadores con una perspectiva crítica, integrando funciones sustantivas como la investigación, la docencia, la difusión y la gestión del patrimonio cultural.

Por su parte, la opinión emitida por el exdirector de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí coincide en una valoración favorable, al señalar que la propuesta presenta una estructura curricular sólida, actualizada y congruente con las tendencias contemporáneas del campo historiográfico. Asimismo, destaca la incorporación de contenidos innovadores, el fortalecimiento de habilidades transversales, la vinculación con el entorno social y la implementación de un modelo flexible basado en créditos, que favorece la inclusión y la eficiencia en las trayectorias escolares. De igual manera, subraya la pertinencia de las estrategias de seguimiento académico y tutoría, así como la optimización de la carga crediticia, lo que contribuye a una formación más ágil y pertinente.

En conjunto, ambas valoraciones coinciden en que la propuesta cumple con criterios de calidad académica, pertinencia social y actualización disciplinar, consolidando un programa educativo capaz de formar profesionales de alto nivel, con habilidades críticas y compromiso con la preservación del patrimonio histórico y la atención de problemáticas contemporáneas.

15. Se realizó un estudio comparativo entre la Licenciatura en Historia de la Universidad de Guadalajara y programas homólogos ofrecidos por instituciones como la Universidad Autónoma de Zacatecas, la Universidad de Guanajuato, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y la Universidad Autónoma de Baja California, todos ellos acreditados por el Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades (COAPEHUM). El análisis permitió identificar que el plan de estudios de la Universidad de Guadalajara presenta ventajas relevantes en términos de su estructura curricular, la articulación entre teoría y práctica y su orientación hacia la formación integral del estudiantado, lo que fortalece el desarrollo de competencias analíticas, críticas y metodológicas, posicionándolo como una opción académica sólida y pertinente frente a las exigencias contemporáneas de la disciplina histórica.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2026/274

En este contexto, la Licenciatura en Historia del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH) se distingue por ser exclusiva de este centro dentro de la Red de la Universidad de Guadalajara, lo que permite una gestión académica autónoma. Su plan de estudios se inscribe en el modelo educativo institucional basado en créditos y competencias, caracterizado por su flexibilidad y enfoque centrado en el estudiante, lo cual facilita que el alumnado organice su trayectoria académica de acuerdo con sus condiciones personales y laborales, favoreciendo su permanencia y egreso oportuno. Asimismo, el programa se ofrece en turnos matutino y vespertino, lo que, sumado a su sistema de créditos, amplía las posibilidades de acceso y contribuye a la inclusión educativa. En contraste con modelos más rígidos presentes en otras instituciones de educación superior, el CUCSH mantiene una apuesta por la flexibilidad curricular como un elemento distintivo y estratégico en la formación universitaria.

16. El plan de estudios de la Licenciatura en Historia, basado en el sistema de créditos, fue aprobado por el H. Consejo General Universitario mediante el Dictamen Núm. I/2000/1097. A partir de la incorporación de sus egresados al ejercicio profesional y tras su evaluación, se identificó la necesidad de actualizarlo con el propósito de ofrecer opciones educativas acordes con las transformaciones del contexto contemporáneo, incorporando un enfoque curricular por competencias. Como resultado del trabajo colegiado, el plan de estudios — anterior al vigente— fue aprobado por la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario en sesión extraordinaria celebrada el 27 de marzo de 2004, mediante el Dictamen Núm. I/2004/076, formalizando así su modificación conforme a dicho enfoque dentro del sistema de créditos. Posteriormente, el plan fue modificado por última vez el 21 de octubre de 2006, a través del Dictamen Núm. I/2006/360.

Cabe destacar que este plan de estudios ha sido evaluado en tres ocasiones por el Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades (COAPEHUM): fue acreditado por primera vez en 2011, con una vigencia de cinco años; reacreditado en 2017 por un periodo equivalente; y reacreditado por segunda ocasión en 2023, en el contexto de la pandemia por COVID-19, con vigencia hasta el 21 de diciembre de 2028.

17. La reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Historia se sustenta en un enfoque humanístico que reconoce la comprensión de la realidad como condición previa para su explicación. En este sentido, más allá de la narración del pasado, se busca que el estudiantado desarrolle habilidades interdisciplinarias y contextualizadas que le permitan vincular el conocimiento histórico con la atención de problemáticas contemporáneas. El nuevo plan promueve una formación integral, transversal y multidisciplinaria, orientada al desarrollo de competencias cognitivas, comunicativas y críticas, aplicables en diversos ámbitos profesionales, tales como la docencia, la investigación, la gestión cultural, las políticas públicas, la comunicación y el emprendimiento, ampliando así las posibilidades de inserción laboral de los egresados.

La metodología adoptada para la reestructuración se basa en el diseño curricular por competencias, el cual parte de la identificación de las competencias profesionales que el egresado deberá desempeñar en su contexto socio-profesional. Este enfoque permite articular de manera coherente los resultados de aprendizaje con los conocimientos, habilidades y actitudes esperadas, favoreciendo una formación centrada en el desempeño.



Asimismo, el diseño curricular por competencias se desarrolla mediante un enfoque colaborativo, con acompañamiento tutorial, y coloca al estudiantado y su formación práctica como ejes centrales. Como resultado del proceso de reestructuración, se definieron las competencias clave del perfil de egreso y, con base en ellas, se organizó el plan de estudios en nueve líneas de formación que agrupan los núcleos temáticos esenciales del programa: 1) Historiografía, 2) Gestión cultural y comunicación del patrimonio, 3) Acervos documentales, 4) Difusión de la historia, 5) Historia del arte, 6) Investigación histórica, 7) Estudios novohispanos, 8) Historia moderna de México y 9) Docencia en historia.

18. De acuerdo con el acta de la sesión del Colegio Departamental de Historia, celebrada el 24 de febrero de 2025, la propuesta de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Historia fue aprobada por unanimidad. Posteriormente, fue ratificada el 26 de febrero de 2025 por el Consejo de la División de Estudios Históricos y Humanos. Finalmente, en la Tercera (III) Sesión Extraordinaria del Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, celebrada el 14 de marzo de 2025, se aprobó el Dictamen Núm. CE/035/2025 de fecha 5 de marzo de 2025, mediante el cual se formaliza la modificación del plan de estudios.

19. El **objetivo general** del plan de estudios es propiciar en cada estudiante, mediante el estudio de la Historia, el descubrimiento y la maximización de sus capacidades creativas, cognitivas y de comunicación para comprender mejor las realidades en que se inscribe y para ayudar a otros a tomar conciencia de nuestros procesos de cambio.

Esta reestructuración del plan de estudios se diseñó con el objetivo de formar egresados que sean capaces de analizar, criticar e interpretar los principales aspectos de la historia local, nacional, occidental y mundial, de manera que puedan establecer relaciones explicativas y significativas entre los diversos fenómenos sociales.

20. Los **objetivos específicos** de la Licenciatura en Historia son:

- a) Contribuir al conocimiento de la historia con la realización de investigaciones originales de calidad;
- b) Difundir la historia en la región occidente del país y contribuir con la racionalización de las diferentes actividades humanas, y
- c) Formar profesionistas de alta calidad capaces de emprender proyectos de enseñanza, investigación, gestión cultural, organización documental, y de divulgación y conservación del patrimonio.

21. Es deseable que el aspirante a la Licenciatura en Historia cuente con el siguiente **perfil de ingreso**:

- a) Una persona interesada en pensar y problematizar la relación del individuo consigo y con los demás;
- b) Un individuo enfocado en contextualizar situaciones para pensar en resolver problemas;
- c) Una persona con capacidad para pensar secuencialmente, informándose acerca de las implicaciones de cada fase que puede reconocer en distintos escenarios que llaman su atención;
- d) Un individuo con interés en profundizar en el conocimiento de distintas comunidades de pertenencia;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2026/274

- e) Una persona capaz de definirse con respecto de su pasado y aspiraciones de futuro;
- f) Una persona con interés por fomentar sus habilidades de lectura, comprensión y explicación de cuanto identifica en el mundo;
- g) Una persona con inquietudes por descubrir formas de conocimiento;
- h) Una persona cuya curiosidad por aprender pueda ser potenciada mediante disciplina de estudio y de trabajo individual y colaborativo, y
- i) Un individuo capaz de combinar estas habilidades y herramientas de aprendizaje tanto en el campo profesional como en la vida diaria.

22. El **perfil de egreso** de la Licenciatura en Historia se caracterizará por:

- a) Mostrar una actitud crítica, reflexiva, propositiva y abierta a la discusión, tanto en la investigación y la docencia, como en la difusión del conocimiento histórico, la preservación y rescate del patrimonio histórico. Se aspira a lograr la interrelación de los conocimientos, las habilidades y las actitudes de nuestro alumnado, con el objetivo de que responda de manera pertinente, eficaz y ágil a las exigencias sociales. Al egresar, tendrá los conocimientos teóricos y metodológicos que le permitirán analizar el pasado, proponer nuevas formas para enseñar y difundir la historia, así como establecer programas para la organización y la planeación de archivos y bibliotecas;
- b) Estar en posibilidad de diseñar y desarrollar proyectos de investigación básica y aplicada en forma independiente o en equipos de trabajo de índole disciplinaria o interdisciplinaria; en la misma medida, tendrá las herramientas para desarrollar proyectos y emprendimientos para trabajar profesionalmente en forma autónoma o mediante vínculos con instituciones públicas o privadas. Podrá actuar, asimismo, en la enseñanza, la asesoría, la promoción cultural y las actividades de extensión, colaborando en la difusión en ámbitos académicos y sociales mediante conocimiento histórico sólidamente construido y adecuadamente expuesto. Su acción procurará contribuir a la comprensión de los procesos históricos mundiales, regionales y locales. También estará en posibilidad de continuar estudios de posgrado en el país y en el exterior, y
- c) Ser especialista en el conocimiento y la comprensión crítica del pasado humano, que entiende la Historia como una ciencia en permanente construcción, en diálogo con otras ciencias. Conoce las principales corrientes y teorías historiográficas; es capaz de emplear metodologías y técnicas para producir conocimiento, comunicarlo y transferirlo con autonomía y responsabilidad a diversas audiencias. Comprende y realiza sus funciones profesionales, contribuyendo a la formación de una sociedad basada en valores ciudadanos y respetuosa a la diversidad cultural.

En síntesis, el egresado de la Licenciatura en Historia debe ser un individuo crítico, reflexivo, propositivo y abierto a la discusión, tanto en lo que se refiere a la investigación y docencia como respecto a la difusión del conocimiento histórico, ya que sus campos de acción se ubicarán principalmente en la educación, la administración pública, la organización cultural, la comunicación y la participación en investigaciones tanto de carácter histórico como interdisciplinario. Así, el historiador podrá desempeñarse en un mundo globalizado en el que ayude a comprender las transferencias en curso mediante visiones sólidas y objetivas del devenir histórico de las sociedades.



23. La **formación integral**, conforme a lo establecido en el Plan de Desarrollo Institucional, se concibe como un eje orientado al desarrollo equilibrado de las dimensiones académica, personal, social, ética y profesional del estudiantado, en congruencia con las políticas educativas nacionales. Este enfoque sustenta la definición del perfil de egreso, al articular los procesos formativos del plan de estudios con actividades y programas complementarios, favoreciendo el desarrollo de competencias tanto técnicas como humanas, necesarias para afrontar los desafíos del entorno contemporáneo.
24. En concordancia con este enfoque, el plan de estudios contempla la posibilidad de que los estudiantes accedan a orientaciones especializadas y a **certificaciones** orientadas al reconocimiento del dominio de competencias, habilidades, conocimientos y resultados de aprendizaje, en correspondencia con el perfil de egreso y los diversos campos profesionales. Con la finalidad de facilitar la inserción de los egresados en el mercado laboral, el programa contempla un sistema de certificaciones intermedias o salidas laborales, organizado de manera progresiva por ciclos de formación. Dichas certificaciones podrán abarcar, entre otras áreas, las humanidades digitales aplicadas a la historia, la gestión documental y archivística, así como la gestión, preservación y difusión del patrimonio histórico y cultural.

En este sentido, durante los primeros ciclos podrán desarrollarse certificaciones orientadas al análisis de datos, el uso de herramientas digitales e inteligencia artificial aplicadas a la investigación histórica y al análisis de fuentes digitales; en ciclos intermedios, certificaciones vinculadas con la organización y manejo de archivos históricos, acervos documentales y bibliotecas; y, en etapas avanzadas de la trayectoria formativa, certificaciones relacionadas con la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural identitario.

Los estudiantes, de acuerdo con sus intereses y objetivos académicos, podrán optar por una o más certificaciones ofertadas en el programa, conforme a la normativa y lineamientos institucionales que, para tal efecto, emita el Centro Universitario. Asimismo, dichas certificaciones formarán parte de la oferta de educación continua y su acreditación podrá realizarse mediante mecanismos de evaluación de dominio y competencias definidos por las instancias académicas correspondientes.

Los criterios específicos, modalidades de evaluación, requisitos de acreditación y demás lineamientos aplicables para la obtención de estas certificaciones serán establecidos en la normativa institucional correspondiente.

25. La **flexibilidad curricular** permite a los estudiantes construir su trayectoria académica de acuerdo con sus intereses, necesidades y condiciones, favoreciendo una formación integral y pertinente. Este enfoque posibilita la elección de contenidos, la regulación del ritmo de avance y la movilidad académica tanto al interior de la Red Universitaria como en instituciones nacionales e internacionales. Asimismo, se expresa en tres dimensiones fundamentales: tiempo, contenidos y espacios, lo que brinda la oportunidad de seleccionar unidades de aprendizaje, organizar el progreso académico y participar en diversas experiencias formativas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2026/274

26. Las **prácticas profesionales** comprenden actividades de aprendizaje práctico orientadas al desarrollo de procesos reflexivos propios de la disciplina, en vinculación con comunidades, organizaciones e instituciones del ámbito socio-laboral. Bajo la supervisión de docentes y profesionales, el estudiantado aplica, amplía y consolida competencias esenciales, integrando conocimientos teóricos y habilidades metodológicas en contextos reales de intervención. Este espacio formativo contribuye al fortalecimiento del perfil de egreso al promover la toma de decisiones, el pensamiento crítico y el ejercicio ético de la profesión, favoreciendo una actuación con responsabilidad social y compromiso con su entorno²⁸.
27. El **servicio social** constituye una actividad formativa obligatoria orientada a fomentar en los estudiantes una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad. Su propósito es contribuir a la extensión de los beneficios de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad. A través de este programa, el alumnado aplica y evalúa los conocimientos adquiridos, fortaleciendo su formación académica y su vinculación con el entorno social. En el caso de la Licenciatura en Historia, el servicio social podrá iniciarse una vez cubierto al menos el 60% de los créditos del plan de estudios, conforme a la normatividad universitaria vigente.
28. La **extensión y la vinculación** en la Licenciatura en Historia constituyen ejes fundamentales que articulan la formación académica con la interacción del estudiantado con la comunidad, los diversos sectores sociales y el entorno académico. Estas estrategias fortalecen la formación integral al propiciar la aplicación de conocimientos en contextos reales, la colaboración con instituciones y organizaciones, así como la participación en proyectos de carácter comunitario y cultural.
29. El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades cuenta con una **planta académica** altamente calificada para garantizar el cumplimiento de los objetivos formativos de las unidades de aprendizaje que integran el plan de estudios de la Licenciatura en Historia. Dicha planta se conforma por 48 profesores, de los cuales 34 son de tiempo completo y 14 de asignatura, lo que permite equilibrar la estabilidad institucional con la flexibilidad en la docencia.

El profesorado está integrado por especialistas en Historia y en diversas disciplinas de las Ciencias Sociales y Humanidades, con formación académica de licenciatura y posgrado — maestría y doctorado— en áreas afines al campo historiográfico, lo que asegura la pertinencia disciplinar en la impartición de las unidades de aprendizaje. Esta formación se articula con los ejes del plan de estudios, permitiendo atender de manera adecuada las líneas de formación establecidas, tales como la investigación histórica, la docencia, la gestión del patrimonio cultural y la difusión del conocimiento histórico.

²⁸ Muñoz, J. F., Cuevas Álvarez, L., Elcicerio Conchas, D., Flores Bravo, J. F., Hernández Bello, J., & Panduro Espinoza, B. V. (2023). *Reestructuración curricular para programas educativos en ciencias de la salud: Metodología y enfoque en competencias profesionales integradas* (p. 109). Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2026/274

Asimismo, una proporción significativa del personal académico cuenta con reconocimientos como el Perfil PRODEP (Programa para el Desarrollo Profesional Docente) y la pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), lo que respalda su experiencia en investigación, docencia y evaluación académica. De igual manera, participan en proyectos de investigación, publicaciones especializadas y actividades de divulgación, lo que contribuye a mantener actualizados los contenidos y enfoques del programa educativo.

En conjunto, la experiencia, formación y producción académica de este cuerpo docente aseguran una formación sólida, actualizada y pertinente para el estudiantado, en congruencia con las exigencias del perfil de egreso y del modelo educativo institucional.

30. El Centro Universitario cuenta con instalaciones y recursos adecuados para el desarrollo de programas educativos en el ámbito de las ciencias sociales y las humanidades, tanto a nivel de licenciatura como de posgrado. Estos espacios han sido diseñados y equipados para atender de manera pertinente las necesidades académicas y formativas propias de la disciplina histórica.

La **infraestructura** disponible brinda el soporte necesario para el desarrollo de las actividades docentes, de investigación y de formación práctica, lo que contribuye a garantizar una educación de calidad orientada a la preparación de profesionales competentes y en sintonía con las exigencias contemporáneas del entorno académico y social.

31. El plan de estudios de la Licenciatura en Historia contempla un proceso permanente de evaluación y actualización, tanto interna como externa, con el propósito de garantizar su calidad, pertinencia y eficacia. A nivel interno, será evaluado anualmente conforme a la normatividad universitaria, en apego al Reglamento General de Planes de Estudio y a las directrices de la Coordinación General Académica y de Innovación. El Colegio Departamental será responsable de coordinar estas evaluaciones, considerando aspectos clave como la pertinencia de los contenidos, el seguimiento académico y de titulación de los alumnos, la vinculación con la investigación y la extensión universitaria, así como la validación de los créditos de formación integral y, en su caso, de las certificaciones.

En cuanto a la evaluación externa, el programa es sometido periódicamente a revisión por el Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades (COAPEHUM), con una última evaluación realizada en diciembre de 2023. A partir de esta evaluación, el Colegio Departamental ha elaborado un Plan de Seguimiento para atender las recomendaciones emitidas, con la meta de cumplirlas en su próxima revisión en 2026. Cabe destacar que algunas recomendaciones están vinculadas a aspectos de infraestructura que exceden las atribuciones del Departamento de Historia; sin embargo, las acciones que dependen directamente del mismo están siendo atendidas. Estas evaluaciones, especialmente las externas, garantizan que el programa cumpla con estándares de calidad a nivel nacional e internacional.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2026/274

- 32.** La propuesta de reestructuración del programa educativo de la Licenciatura en Historia tiene como objetivo ofrecer un plan de estudios de alta calidad, alineado con los valores y principios de la Universidad de Guadalajara, y en sintonía con las necesidades nacionales, estatales y regionales en el ámbito de las ciencias sociales y humanidades. Esta actualización responde a un contexto global caracterizado por transformaciones sociales, políticas y culturales que demandan profesionales capaces de analizar críticamente el pasado, comprender la complejidad del presente y contribuir a la construcción de una ciudadanía informada y reflexiva.

La reestructuración curricular busca fortalecer la formación integral del estudiantado, dotándolos de competencias específicas y transversales que les permitan desempeñarse en entornos interdisciplinarios y diversos, con una perspectiva ética, crítica y socialmente comprometida. Asimismo, el nuevo plan de estudios responde a las exigencias del mercado laboral actual, ampliando las oportunidades de inserción profesional en áreas como la docencia, la investigación, la gestión cultural, la divulgación histórica y la conservación del patrimonio.

El proceso de reestructuración se ha desarrollado mediante un enfoque colaborativo que ha involucrado a especialistas, empleadores, egresados, estudiantes y docentes de la Red Universitaria, con el propósito de construir un programa pertinente, actualizado y de excelencia, que prepare a los futuros historiadores para enfrentar los desafíos contemporáneos de su disciplina.

En virtud de los antecedentes antes expuestos, y tomando en consideración los siguientes:

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- I.** La Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del gobierno del estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada y publicada por el titular del Poder Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en ejecución del decreto número 15319 del Congreso local.
- II.** Como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, son fines de esta Casa de Estudio, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico de Jalisco; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III.** Es atribución de la Universidad, según lo dispuesto por la fracción III del artículo 6 de la Ley Orgánica, realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3o. de la Constitución Federal.
- IV.** De acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adopta el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2026/274

- V. El H. Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, tal como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica.
- VI. Es atribución del H. Consejo General Universitario conforme lo establece el artículo 31, fracción VI, de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I, del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado, así como promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VII. Es atribución de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, de la Rectora General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV, del Estatuto General.

La misma, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente –que deberá estar fundado y motivado–, y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad.
- VIII. De conformidad al artículo 86, fracción IV, del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, es atribución de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario proponer al pleno, el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.
- IX. Con fundamento en el artículo 52, fracciones III y IV, de la Ley Orgánica, son atribuciones de los Consejos de los Centros Universitarios, aprobar los planes de estudio y someterlos a la aprobación del H. Consejo General Universitario.
- X. Como lo establece el Estatuto General en su artículo 138, fracción I, es atribución de los Consejos Divisionales, sancionar y remitir a la autoridad competente propuestas de los Departamentos para la creación, transformación y supresión de planes y programas de estudio en licenciatura y posgrado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda proponen al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2026/274

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se **reestructura el plan de estudios de la Licenciatura en Historia** para impartirse en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar **2026 "B"**.

SEGUNDO. El plan de estudios contiene áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada unidad de aprendizaje y con un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por Área de Formación para ser cubiertos por los alumnos, y que se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común	64	20
Área de Formación Particular Obligatoria	136	42
Área de Formación Especializante Selectiva	64	20
Área de Formación Optativa Abierta	56	18
Número de créditos requeridos para optar por el título	320	100



TERCERO. Las unidades de aprendizaje correspondientes al plan de estudios de la Licenciatura en Historia se describen a continuación, por Área de Formación:

Área de Formación Básica Común

Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Ética y gestión de la práctica profesional	CT	40	20	60	6	
Desarrollo de ambientes de aprendizaje	CT	40	20	60	6	
Expresión oral y escrita	CT	40	20	60	6	
Integración de habilidades lectoras	CT	40	20	60	6	
Lengua extranjera I	CT	40	20	60	6	
Lengua extranjera II	CT	40	20	60	6	
Lengua extranjera III	CT	40	20	60	6	
Lengua extranjera IV	CT	40	20	60	6	
Lengua extranjera V	CT	40	20	60	6	
Análisis valorativo de textos	CT	40	20	60	6	
Análisis de problemas globales del siglo XXI	CT	40	40	80	-	
Formación Integral	T	-	-	64	4	
Totales:		440	240	744	64	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2026/274

Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Prehistoria	C	54	0	54	7	
Introducción a la geografía universal	C	54	0	54	7	
Repositorios, archivos y bibliotecas para la historia	C	54	0	54	7	
Historiografía del periodo prehispánico	C	54	0	54	7	
Historiografía de la Nueva España	C	54	0	54	7	Historiografía del periodo prehispánico
Historiografía de México siglo XIX	C	54	0	54	7	Historiografía de la Nueva España
Historiografía de la revolución mexicana	C	54	0	54	7	Historiografía de México siglo XIX
Historiografía de la antigüedad clásica	C	54	0	54	7	
Historiografía medieval	C	54	0	54	7	Historiografía de la antigüedad clásica
Historiografía del renacimiento e ilustración	C	54	0	54	7	Historiografía medieval
Corrientes historiográficas siglos XVIII y XIX	C	54	0	54	7	
Corrientes historiográficas siglo XX	C	54	0	54	7	Corrientes historiográficas siglos XVIII y XIX
IA y análisis de fuentes digitales para la historia	C	54	0	54	7	
Heurística y hermenéutica para la historia	C	54	0	54	7	
Métodos y técnicas de la investigación histórica	C	54	0	54	7	
Gestión cultural y patrimonio	C	54	0	54	7	
Elaboración de proyectos	C	54	0	54	7	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2026/274

Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Desarrollo de ambientes para el aprendizaje de las ciencias sociales	C	54	0	54	7	
Prácticas profesionales	PP	0	150	150	10	70% de los créditos
Totales:		972	150	1122	136	

Área de Formación Especializante Selectiva

Orientación en Gestión y Comunicación del Patrimonio:						
Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Guion y medios audiovisuales	C	60	0	60	8	
Historia de la cultura visual	C	60	0	60	8	
Museología y museografía	C	60	0	60	8	
Comunicación para la difusión de la historia	C	60	0	60	8	
Totales:		240	0	240	32	

Orientación en Historia del Arte:						
Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Historia del arte en el occidente mexicano	C	60	0	60	8	
Historia del arte prehispánico y virreinal	C	60	0	60	8	
Historia del arte mexicano, siglos XIX- XXI	C	60	0	60	8	Historia del arte prehispánico y virreinal
Historia y artes visuales	C	60	0	60	8	
Totales:		240	0	240	32	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2026/274

Orientación en Investigación Histórica:						
Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Paleografía	C	60	0	60	8	
Seminario de investigación I	C	60	0	60	8	
Seminario de investigación II	C	60	0	60	8	Seminario de investigación I
Seminario de investigación III	C	60	0	60	8	Seminario de investigación II
Totales:		240	0	240	32	

Orientación en Estudios Novohispanos:						
Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Monarquía hispánica	C	60	0	60	8	
Estudios de historia demográfica	C	60	0	60	8	
Historia económica novohispana	C	60	0	60	8	
Historia social y cultural novohispana	C	60	0	60	8	
Totales:		240	0	240	32	



Orientación en Historia Moderna de México:						
Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Historia oral	C	60	0	60	8	
Historia del tiempo presente	C	60	0	60	8	
Movimientos sociales en el siglo XX	C	60	0	60	8	
Estudios demográficos, siglos XIX-XXI	C	60	0	60	8	
Totales:		240	0	240	32	

Orientación en Docencia en Historia:						
Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Didáctica de la historia y su enseñanza	C	60	0	60	8	
Elaboración y diseño de recursos para la enseñanza de la historia	C	60	0	60	8	
Tecnología e IA en la educación	C	60	0	60	8	
Teorías y métodos de la enseñanza y el aprendizaje	C	60	0	60	8	
Totales:		240	0	240	32	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2026/274

Área de Formación Optativa Abierta

Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Historia de la cartografía	C	54	0	54	7	
Estudios históricos de género	C	54	0	54	7	
Historia del cine mexicano	C	54	0	54	7	
Historia de Estados Unidos de América	C	54	0	54	7	
Historiografía de América Latina siglo XIX	C	54	0	54	7	
Historiografía de América Latina siglo XX	C	54	0	54	7	Historiografía de América Latina siglo XIX
Historiografía de África y Asia	C	54	0	54	7	
Historiografía de España y Portugal	C	54	0	54	7	
Estudios históricos de Guadalajara	C	54	0	54	7	
Etnografía histórica	C	54	0	54	7	
Historia de la Universidad de Guadalajara	C	54	0	54	7	
Historia de las migraciones	C	54	0	54	7	
Estudios sobre historia de las religiones	C	54	0	54	7	
Historiografía sobre las mujeres	C	54	0	54	7	
Historia medioambiental	C	54	0	54	7	
Lengua náhuatl	C	54	0	54	7	
Estudios de novela Histórica	C	54	0	54	7	
Historia mediática	CT	36	50	86	7	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2026/274

Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas teoría	Horas práctica	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Tópicos selectos I	C	54	0	54	7	
Tópicos selectos II	C	54	0	54	7	
Tópicos selectos III	C	54	0	54	7	

C = Curso; CT = Curso Taller; T = Taller; PP = Prácticas Profesionales.

CUARTO. Los requisitos académicos necesarios para el ingreso, serán los establecidos por la normatividad universitaria vigente.

QUINTO. Las **prácticas profesionales** forman parte del área de formación particular obligatoria; tienen una duración de 150 horas, con un valor de 10 créditos, y podrán cursarse una vez cubierto el 70% de los créditos del programa.

SEXTO. Las unidades de aprendizaje del área de formación especializante selectiva podrán cursarse una vez que se haya cubierto al menos el 40% de los créditos totales del programa, debiendo el estudiante elegir dos orientaciones.

SÉPTIMO. Los estudiantes recibirán **apoyo tutorial** para la planeación de los estudios y del proceso de aprendizaje desde su ingreso al programa educativo de conformidad con los lineamientos que para efecto establezca el Centro Universitario.

OCTAVO. La **formación integral** se acreditará mediante la realización de actividades elegidas por el estudiante en ámbitos como las disciplinas artísticas, deportivas, pensamiento crítico, ciencias económicas, administrativas y sociales, humanidades, estudios liberales, igualdad de género, cultura de paz, formación ciudadana, sustentabilidad, medio ambiente, activación física y desarrollo de habilidades socioemocionales, así como en otras áreas contempladas en el plan de formación integral del Centro Universitario.

Dichas actividades podrán cursarse en cualquier Centro Universitario de la Red, o bien en instituciones de educación superior nacionales o extranjeras, previa autorización de la Coordinación del programa educativo.

Para su acreditación, el estudiante deberá cumplir con **64 horas**, equivalentes a **4 créditos**, los cuales se integrarán al Área de Formación Básica Común.

NOVENO. El Centro Universitario promoverá la **flexibilidad** del plan de estudios, en apego a la normatividad universitaria, con el propósito de contribuir al logro del perfil de egreso. Para ello, impulsará acciones como la movilidad académica al interior de la Red Universitaria, así como en ámbitos local, nacional e internacional, en cualquiera de sus modalidades.

DÉCIMO. Los estudiantes podrán optar por **certificaciones** académicas en conformidad con los requisitos y mecanismos establecidos por el Centro Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2026/274

DÉCIMO PRIMERO. La **duración** estimada del programa de la Licenciatura en Historia será de 7 ciclos escolares.

DÉCIMO SEGUNDO. El **servicio social** se realizará conforme a la normatividad nacional, estatal y universitaria vigente.

DÉCIMO TERCERO. Los requisitos para obtener el título, además de los establecidos por la normatividad universitaria aplicable, es acreditar un **segundo idioma** correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas, o su equivalente. Para facilitar el cumplimiento de este requisito, el Centro Universitario pondrá a su disposición programas para promover la acreditación del idioma.

Para los alumnos provenientes de pueblos originarios e indígenas que hablen su lengua materna y la acrediten conforme a los criterios establecidos por el centro universitario, el español podrá ser considerado como su segunda lengua.

DÉCIMO CUARTO. Los certificados se expedirán con la denominación de "Licenciatura en Historia", y el título se otorgará como "Licenciada en Historia" o "Licenciado en Historia", según corresponda.

DÉCIMO QUINTO. Se aprueba la tabla de equivalencias entre el plan de estudios de la Licenciatura en Historia, aprobado mediante dictamen núm. I/2006/360, y el plan de estudios autorizado en el presente dictamen, misma que se integra como anexo.

Las unidades de aprendizaje que no cuenten con equivalencia conforme a dicha tabla serán sometidas a la revisión de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Centro Universitario correspondiente, de conformidad con la normatividad universitaria vigente.

Los estudiantes inscritos en el plan de estudios anterior podrán solicitar, de manera excepcional y con motivo del cambio de dictamen, su incorporación al nuevo plan de estudios. Para tal efecto, la Coordinación del programa educativo realizará el análisis de equivalencias, y las Comisiones de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados de los Centros Universitarios validará el proceso conforme a la normatividad aplicable.

DÉCIMO SEXTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario. En caso de que se requiera un incremento a la bolsa de horas, será necesario solicitarlo a la Coordinación General de Recursos Humanos, en los términos de la normatividad universitaria.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2026/274

DÉCIMO SÉPTIMO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase a la C. Rectora General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
"40 años de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara"
Guadalajara, Jalisco, 13 de agosto de 2026

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez
Presidenta

Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor

Dr. Antonio Ponce Rojo

Mtro. Eduardo Gómez Sánchez

Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez

C. Alfonso Alfredo Larrauri Oregel

Mtra. Érika Natalia Juárez Miranda

C. Fernanda Citlalli Romero Delgado

Mtro. César Antonio Barba Delgadillo
Secretario de Actas y Acuerdos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2026/274

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Licenciatura en Historia Dictamen I/2006/360			Licenciatura en Historia Plan de Estudios 2026		
Unidades de aprendizaje	Horas totales	Créditos	Unidades de aprendizaje	Horas totales	Créditos
Análisis Valorativo de Textos	60	6	Análisis valorativo de textos	60	6
Geografía Universal	63	7	Introducción a la geografía universal	54	7
Historia de los Repositorios, Archivos y Bibliotecas	54	7	Repositorios, archivos y bibliotecas para la historia	54	7
Seminario sobre los Mexicas	54	7	Historiografía del periodo prehispánico	54	7
Historia e Historiografía de la Conquista y Colonización	54	7	Historiografía de la Nueva España	54	7
Historia e Historiografía Colonial Tardía	54	7			
Historia e Historiografía de México Siglo XIX	54	7	Historiografía de México siglo XIX	54	7
Historia e Historiografía de la Revolución Mexicana y Contemporánea	54	7	Historiografía de la revolución mexicana	54	7
Historia e Historiografía de la Antigüedad Clásica	54	7	Historiografía de la antigüedad clásica	54	7
Historia e Historiografía del Medievo	54	7	Historiografía medieval	54	7
Historia e Historiografía del Renacimiento e Ilustración	54	7	Historiografía del renacimiento e ilustración	54	7
Historia e Historiografía del Umbral de la Historia Científica	54	7	Corrientes historiográficas siglos XVIII y XIX	54	7
Historia e Historiografía Universal de la Primera Mitad del Siglo XX	54	7	Corrientes historiográficas siglo XX	54	7
Historia e Historiografía Universal de la Segunda Mitad del Siglo XX	54	7			
Información y Documentación Electrónica	54	7	IA y análisis de fuentes digitales para la historia	54	7
Iniciación a la Historia	54	7	Heurística y hermenéutica para la historia	54	7
Seminario de Búsqueda y Revisión Bibliográfica de Fuentes	54	7			
Métodos y Técnicas de Investigación	54	7	Métodos y técnicas de la investigación histórica	54	7
Multiplicidad de Fuentes para la Historia	54	7	Gestión cultural y patrimonio	54	7
Seminario de Proyecto de Investigación	54	7	Elaboración de proyectos	54	7



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
 Dictamen Núm. I/2026/274

Licenciatura en Historia Dictamen I/2006/360			Licenciatura en Historia Plan de Estudios 2026		
Unidades de aprendizaje	Horas totales	Créditos	Unidades de aprendizaje	Horas totales	Créditos
Desarrollo de Ambientes para el Aprendizaje de la Historia	54	7	Desarrollo de ambientes para el aprendizaje de las ciencias sociales	54	7
Seminario de Redacción de Tesis I	54	7	Seminario de investigación I	60	8
Seminario de Redacción de Tesis II	54	7	Seminario de investigación II	60	8
Seminario de Titulación en Historia	54	7	Seminario de investigación III	60	8
Cartografía General	54	7	Historia de la cartografía	54	7
Cine y Género	54	7	Estudios históricos de género	54	7
Género e Historia	54	7			
Cine y Literatura Mexicana	54	7	Historia del cine mexicano	54	7
Estados Unidos: del Expansionismo Territorial al Imperialismo	54	7	Historia de Estados Unidos de América	54	7
Historia de Estados Unidos	54	7			
Historia de América Latina Siglo XIX	54	7	Historiografía de América Latina siglo XIX	54	7
Historia de América Latina Siglo XX	54	7	Historiografía de América Latina siglo XX	54	7
Historia de África y Asia	54	7	Historiografía de África y Asia	54	7
Introducción a la Historia de España	54	7	Historiografía de España y Portugal	54	7
Historia de la Ciudad de Guadalajara	54	7	Estudios históricos de Guadalajara	54	7
Historia de la Antropología	54	7	Etnografía histórica	54	7
Historia de la Cristiada	54	7	Tópicos selectos I o Tópicos selectos II o Tópicos selectos III	54	7



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
 Dictamen Núm. I/2026/274

Licenciatura en Historia Dictamen I/2006/360			Licenciatura en Historia Plan de Estudios 2026		
Unidades de aprendizaje	Horas totales	Créditos	Unidades de aprendizaje	Horas totales	Créditos
Historia y Pensamiento Universitario	54	7	Historia de la Universidad de Guadalajara	54	7
Historia de la Migración en México	54	7	Historia de las migraciones	54	7
Introducción a la Historia de las Religiones	54	7	Estudios sobre historia de las religiones	54	7
Historia de las Mujeres	54	7	Historiografía sobre las mujeres	54	7
Historia y Medioambiente	54	7	Historia medioambiental	54	7
Lengua Náhuatl I	54	7	Lengua náhuatl	54	7
Lengua Náhuatl II	54	7			
Lengua Náhuatl III	54	7			
La Novela Histórica	54	7	Estudios de novela histórica	54	7
Propiedad Intelectual I: Protección del Conocimiento y las Innovaciones	80	7	Tópicos selectos I o Tópicos selectos II o Tópicos selectos III	80	7
Propiedad Intelectual II: Instituciones, Competencias y Procedimientos para la Protección de la Propiedad Intelectual	86	8	Tópicos selectos I o Tópicos selectos II o Tópicos selectos III	80	7